



JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN  
DE ESTUPEFACIENTES

2009

CARPETA DE PRENSA

# Informe Anual



## PROHIBICIÓN

Respétese la fecha de publicación:

No publicar ni difundir  
el presente documento antes  
de las 11.00 horas (CET)  
del miércoles, 24 de febrero de 2010





## MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Las actividades de fiscalización internacional de drogas no pueden tener éxito a largo plazo si no se hacen esfuerzos continuos por reducir la demanda de drogas ilícitas. Por esa razón, los redactores de los tratados de fiscalización internacional de drogas hicieron que la reducción de la demanda fuese una obligación para los gobiernos. Otro gran paso adelante en ese sentido fue la aprobación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, conjunto de normas mundialmente aceptadas, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1998.

La prevención del uso indebido de drogas es un sector crucial de la labor de reducción de la demanda. La prevención primaria abarca las medidas adoptadas para prevenir o reducir el uso indebido de drogas en los grupos de la población que no las consumen o que lo hacen en menor grado. Existen poderosas razones para que la sociedad emprenda una acción concertada a efectos de prevenir el uso indebido de drogas. Apenas un solo contacto precoz con las drogas puede tener graves consecuencias, por ejemplo, una lesión involuntaria, una sobredosis o una detención policial.

Las estrategias de prevención primaria deben dirigirse tanto a la población en su conjunto como a los grupos que sean especialmente vulnerables al abuso de drogas. Si bien las actividades de gran escala pueden resultar fructíferas en lo que respecta a despertar conciencia en general y a reducir la demanda, pueden no estar bien focalizadas o carecer de intensidad suficiente como para atender efectivamente a las necesidades de los grupos vulnerables. Una buena estrategia de prevención debe comprender las dos clases de medidas.

Para que la labor de prevención primaria surta efecto hay que pasar de la teoría a la práctica. Muy a menudo se da prioridad a medidas muy conspicuas, pero de corto aliento, como una campaña aislada en los medios de difusión. Las campañas de prevención deben ser respaldadas por otras medidas complementarias para que rindan beneficios sociales y económicos significativos.

El uso indebido de drogas es un desafío continuo que exige una atención y una acción constantes. La prevención del uso indebido de drogas, en tanto que cuestión de salud fundamental, está estrechamente relacionada con la salud pública, la promoción de la salud y el desarrollo del niño y el joven. Es necesario que los responsables de las políticas comprometan recursos para esas actividades.

Los gobiernos no pueden ser eficaces en la esfera de la prevención primaria si actúan por sí solos. Es preciso forjar alianzas con la sociedad civil a todos los niveles —local, nacional e internacional— con miras a garantizar el uso más eficiente posible de los escasos recursos de que se dispone y a reducir con más eficacia la prevalencia del abuso de drogas. Gracias a su vasta experiencia directa en la materia, las organizaciones no gubernamentales poseen una perspectiva valiosa que ha de ser escuchada en las mesas de negociación de las políticas.



**Sevil Atasoy**

Presidenta

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

## **HAY QUE REDOBLAR ESFUERZOS POR IMPEDIR QUE LAS PERSONAS SUCUMBAN A LAS DROGAS, AFIRMA LA JIFE**

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas)— La sociedad ha de prestar atención urgentemente a la prevención del uso indebido de drogas, afirmó hoy la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), con sede en Viena, que también destacó la necesidad de reforzar la acción y el compromiso.

Las medidas encaminadas a prevenir o reducir el uso indebido de drogas en los grupos de la población que no las consumen o que lo hacen en menor grado —la llamada prevención primaria— son el tema central del capítulo I del informe anual de la JIFE correspondiente a 2009, dado a conocer hoy en Viena (Austria).

En el informe se destacan algunas poderosas razones para que la sociedad preste atención en forma concertada a la prevención del uso indebido de drogas. Desde el punto de vista del individuo, no cabe duda de que un solo contacto con las drogas puede tener consecuencias imprevisibles y graves, entre ellas, lesiones o sobredosis. Desde el punto de vista de la sociedad, el uso indebido de drogas tiene un precio elevado debido al aumento de las actividades de represión, de asistencia social y de atención de la salud y a la pérdida de productividad que acarrea. Según los datos más recientes de la Organización Mundial de la Salud, cerca del 1% de los problemas de salud en todo el mundo puede imputarse al abuso de drogas, porcentaje que aumenta hasta el 2,3% en el caso de los países desarrollados.

En el informe se observa que los índices de uso indebido de drogas tienden a ser más altos en los adolescentes y los adultos jóvenes. Si bien antes era poco probable que un joven que no hubiera usado drogas hasta el final de la adolescencia empezara a hacerlo después, en varios países hay ahora más casos de adultos jóvenes que consumen drogas por primera vez. El hecho de contraer matrimonio y de fundar una familia por lo general tiende a reducir el abuso de sustancias, pero eso viene ocurriendo cada vez más tarde en algunas sociedades. Otra nueva tendencia es el aumento del número de mujeres jóvenes que usan drogas, lo que ha reducido la diferencia con el índice de uso de drogas de los hombres jóvenes.

### **Estrategias para prevenir el uso de drogas**

Las estrategias de prevención primaria deben centrarse en la población en general, ya que pueden reducir la demanda y ayudar a determinar deficiencias o grupos que no estén suficientemente atendidos. Para atender con eficacia a las necesidades de los grupos especiales o vulnerables pueden ejecutarse programas más focalizados o de mayor intensidad.

En el informe se enuncian estrategias de prevención primaria para atender a las personas a lo largo de toda la vida y se hace hincapié en que la prevención debe iniciarse con los futuros padres, haciéndoles más conscientes de los perjuicios causados por el abuso de drogas, alcohol o tabaco durante el embarazo.

En los años de la segunda infancia, la prevención primaria debería centrarse en programas destinados a la familia, ya que la mayoría de los padres necesitan apoyo, particularmente en los lugares que carecen de sistemas establecidos de bienestar social.



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

Según el informe, la educación en materia de drogas es un importante componente de prevención en la primera adolescencia. Los modelos de instrucción más prometedores en ese sentido son los que garantizan que se imparta información fidedigna y equilibrada sobre los riesgos y consecuencias de las drogas, y que eso se haga en el contexto de la exploración de las influencias sociales y de la enseñanza de aptitudes fundamentales para la vida, por ejemplo, la capacidad para soportar aflicciones, adoptar decisiones y ejercer un espíritu crítico y la seguridad en sí mismo.

Los clubes nocturnos, las discotecas, los bares y los festivales musicales, además de los institutos superiores y las universidades, son lugares estratégicos para hacer llegar mensajes acerca del abuso de drogas a los adolescentes mayores y los adultos jóvenes. Para prevenir el uso de drogas en los lugares de esparcimiento es necesario emprender planes integrales que promuevan la salud y la seguridad tanto del personal como de los clientes. Por ejemplo, los propietarios de los clubes nocturnos pueden reducir el uso de drogas e invertir en sus empleados sensibilizando a éstos y a sus supervisores acerca de los problemas relacionados con las drogas.

## Aumento de la capacidad en materia de prevención primaria a nivel nacional

Está comprobado que las estrategias de prevención primaria pueden reducir considerablemente la demanda de drogas; no obstante, para hacer realidad ese potencial, los gobiernos han de lograr que la prevención primaria deje de estar a la sombra de otras medidas estratégicas. En el informe se mencionan los intentos de reducir la oferta de drogas como parte esencial del enfoque general necesario para abordar los problemas de drogas que aquejan a la sociedad. La reducción de la oferta redundante en el aumento del precio de las drogas y las hace menos accesibles en algunas comunidades. Pero si bien la reducción de la oferta de drogas da lugar a la reducción de la demanda, lo opuesto también es cierto, es decir, la reducción de la demanda de drogas, entre otras cosas mediante estrategias de prevención primaria, tiene el efecto de reducir la oferta en las comunidades.

En el informe se exhorta a los gobiernos a restablecer el lugar que corresponde a la prevención primaria junto a la prevención secundaria, que ha dominado el discurso en los últimos años. Si bien es necesario atender a las necesidades de las personas con graves problemas de drogas, promover la abstinencia también tiene ventajas obvias desde el punto de vista de la salud pública.

Con ese fin, la Junta exhorta a los encargados de las políticas a que establezcan un centro de coordinación claro de la labor de prevención primaria y promuevan la cooperación entre todos los sectores estatales interesados, entre ellos los que se encargan de la salud y la educación.

En el informe se indica que la prevención primaria únicamente a cargo del Estado no basta; es necesario actuar en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y otros interesados.

Con los limitados recursos de que disponen, los gobiernos deberían atender tanto a los jóvenes que no usan drogas como a los que lo hacen ocasionalmente o frecuentemente, se afirma en el informe.



## ASPECTOS REGIONALES DESTACADOS

### África

Tras varios años de tráfico creciente de cocaína de América del Sur a través del África occidental a Europa y, en menor medida, América del Norte, desde 2008 la incautación de cocaína ha ido disminuyendo y en 2009 no se registró ninguna gran incautación. No obstante, el contrabando sigue siendo un grave problema y contribuye al aumento del abuso de drogas en el África occidental. Según la UNODC, el tráfico de cocaína en la región asciende a unos 1.000 millones de dólares de los EE.UU. y las redes de distribución del África occidental en Europa parecen haber permanecido intactas.

África sigue siendo vulnerable a la desviación de precursores, especialmente efedrina y pseudoefedrina, sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de metanfetamina en América Central y América del Norte. Un procedimiento practicado en Guinea en julio de 2009, en el que se incautaron grandes cantidades de sustancias químicas y equipo que presuntamente se iban a utilizar para la fabricación de drogas sintéticas ilícitas como la MDMA (éxtasis), subraya la necesidad urgente de que todos los países africanos mejoren sus mecanismos nacionales de fiscalización de precursores.

El cannabis sigue siendo la droga que más se produce, se vende y se consume en África. La resina de cannabis (hachís) que se envía a Europa se produce en el África septentrional. Según las cifras del Gobierno de Marruecos, la superficie de cultivo ilícito de la planta de cannabis se redujo significativamente en ese país, de 134.000 hectáreas en 2003 a 60.000 hectáreas en 2008, y la producción de resina de cannabis disminuyó de 3.070 toneladas a 877 toneladas, es decir, el 71%, en el mismo período.

Se siguió incautando cannabis en toda la región. En Marruecos la incautación de hierba de cannabis casi se duplicó, ya que pasó de 116 toneladas en 2005 a 222 toneladas en 2008. La República Unida de Tanzania sigue comunicando las mayores incautaciones de hierba de cannabis del África oriental, pero las incautaciones y las detenciones relacionadas con drogas también aumentan en los aeropuertos internacionales de Nairobi (Kenya) y Addis Abeba (Etiopía).

La heroína sigue entrando en África principalmente por los países del África oriental, aunque cada vez más también por las islas del Océano Índico. Como efecto indirecto del tráfico, actualmente Mauricio tiene uno de los niveles más altos de abuso de heroína de África. Desde el África oriental, parte de la droga se introduce de contrabando en el África occidental, especialmente en Côte d'Ivoire, y de allí se pasa a Europa y América del Norte. Si bien el número y el volumen de las incautaciones practicadas en el África occidental siguen siendo muy reducidos, las redes de la delincuencia organizada que actúan en la subregión desempeñan un papel central en el suministro de heroína en el mundo entero.





## América

### América Central y el Caribe

El tráfico de drogas ha llegado a ser una importante amenaza para la seguridad y contribuye al aumento del abuso de drogas y de los homicidios vinculados a la delincuencia organizada. Éste suele estar bajo la protección de pandillas locales (maras), que parecen haber establecido agrupaciones delictivas con los carteles mexicanos. A pesar de las nuevas reglamentaciones aplicadas en varios países, la región se sigue utilizando para el contrabando de precursores a México, cada vez más en forma de preparados farmacéuticos.

Si bien el transporte de drogas por mar sigue siendo un problema serio, el tráfico de drogas en aeronaves ligeras va en aumento, en particular utilizando matrículas robadas o falsificadas. Por ejemplo, en mayo de 2009 un avión ligero con bandera venezolana piloteado por ciudadanos colombianos se estrelló en Honduras. Se incautaron unos 1.647 kilogramos de cocaína en el lugar del accidente.

Jamaica sigue siendo un importante productor y exportador de cannabis en el Caribe y América Central, donde el cultivo parece haber disminuido en varios países, entre ellos Cuba y la República Dominicana, así como Costa Rica, Guatemala y Honduras.

La incautación de cocaína ha aumentado considerablemente en El Salvador en los últimos años (39 kilogramos en 2005, 108 kilogramos en 2006, 4.074 kilogramos en 2007 y 1.354 kilogramos en 2008). Al parecer, Jamaica está cobrando importancia como zona de reexportación de cocaína a los Estados Unidos y el Reino Unido.

En 2008 aumentaron significativamente los casos de tráfico de heroína en la República Dominicana y se incautaron 120 kilogramos de la sustancia en total. Costa Rica se enfrenta a un resurgimiento del tráfico de LSD e informó de las cuatro primeras incautaciones de esa droga desde 2001, con un total de 117 dosis.

Honduras comunicó una incautación sin precedentes (dos millones de tabletas) de preparados farmacéuticos de pseudoefedrina provenientes de Bangladesh en 2008. Las autoridades de Costa Rica se incautaron de una gran cantidad de preparados farmacéuticos en forma de tabletas de acetaminofeno con oxycodona o hidrocodona o codeína que supuestamente se iban a vender por Internet.

### América del Norte

La violencia relacionada con las drogas siguió revistiendo grandes proporciones en México, y entre 2007 y 2008 el número de víctimas mortales se duplicó. Si bien las medidas adoptadas por el Gobierno, entre ellas el despliegue de tropas, han dado lugar a la desarticulación de operaciones de narcotráfico en toda América del Norte, los grupos delictivos organizados han ampliado el control que ejercen sobre las operaciones de tráfico de drogas en todo el continente. Los carteles mexicanos han llegado a controlar toda la cadena de abastecimiento de drogas ilícitas, desde su envío desde América



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

del Sur hasta su distribución en los Estados Unidos. Algunas pandillas violentas vinculadas a los carteles asiáticos y mexicanos controlan gran parte de la distribución de drogas ilícitas en el mercado callejero de los Estados Unidos y están afianzando su posición en la distribución a nivel mayorista.

Al parecer, el cultivo ilícito de la planta de cannabis viene aumentando en los Estados Unidos y puede llegar a superar la cantidad total de cannabis procedente de otros países. En 2008, el número total de plantas de cannabis erradicadas aumentó el 14% (7.562.300 cultivadas en exteriores y 451.000 cultivadas en interiores). Los carteles mexicanos han venido expandiendo el cultivo de la planta de cannabis en terrenos públicos en los Estados Unidos, en tanto que las organizaciones delictivas asiáticas establecidas en el Canadá se dedican al cultivo en interiores.

Sigue aumentando la potencia del cannabis incautado en los Estados Unidos y en 2008 se registró un contenido medio de tetrahidrocannabinol (THC) de por lo menos 10%.

En los Estados Unidos continuó la tendencia decreciente general del consumo de drogas. Se calcula que 35,5 millones de personas, es decir, el 14,2 % de las personas de más de 12 años de edad, consumieron drogas ilícitas en 2008. La disminución del consumo de drogas por parte de los jóvenes de 13 a 18 años de edad es un signo alentador. El abuso de cannabis disminuyó el 29% en el período 1997-2008; el de cocaína el 36%; el de metanfetamina el 68%, y el de MDMA (éxtasis) el 52%. De modo análogo, en el Canadá el consumo de drogas, en particular, de cannabis, viene disminuyendo. Al mismo tiempo, México hace frente al aumento del abuso de cocaína y de otras drogas.

El abuso generalizado de preparados farmacéuticos que contienen estupefacientes y sustancias sicotrópicas es un problema cada vez más grave en la subregión.

## América del Sur

En 2008 la fabricación potencial de cocaína aumentó en el Perú a 302 toneladas y en el Estado Plurinacional de Bolivia a 113 toneladas, lo que equivale al 36% y el 13%, respectivamente, de la fabricación mundial potencial. Pese a esos aumentos, la fabricación potencial total de la subregión disminuyó de 994 toneladas en 2007 a 845 toneladas en 2008 (el 15%), lo que constituye el volumen más bajo desde 2003.

Esa disminución global puede imputarse a la declinación considerable del cultivo de arbusto de coca registrada en Colombia, país que posee el 48,3% de la superficie cultivada de esa planta y en que la fabricación disminuyó el 28%. En 2008 la superficie total de cultivo de arbusto de coca descendió en América del Sur a 167.000 hectáreas, es decir, el 8%. Sin embargo, la superficie de cultivo ilícito aumentó en el Perú y en el Estado Plurinacional de Bolivia. En ese último país la superficie total de cultivo ilícito se duplicó entre 2000 y 2008. En el Perú ha aumentado el 45% desde 1999.

La incautación de cocaína ha aumentado, en comparación con 2007, en los tres principales países productores de hoja de coca (Estado Plurinacional de Bolivia: 45%, a 21,6 toneladas; Perú: el doble, a 16,8 toneladas, y Colombia: 57%, a 198,4 toneladas), así como en la Argentina, el Brasil y el Ecuador. Ha sido estable o ha disminuido en Chile, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.





*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

Si bien varios gobiernos fortalecieron las medidas de fiscalización nacional de la efedrina y la seudofedrina, continuó la tendencia creciente de desviar precursores para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico, así como el contrabando de efedrina y seudofedrina hacia México. Por otra parte, ha empezado a registrarse fabricación ilícita de drogas sintéticas en la subregión.

En 2008 la incautación de hierba de cannabis aumentó en el Estado Plurinacional de Bolivia (1.113 toneladas, un volumen más de dos veces y media mayor que en 2007), Chile, el Ecuador, el Paraguay y el Perú. Las incauciones disminuyeron en el Brasil y la República Bolivariana de Venezuela.

Como efecto indirecto del tráfico de drogas, en varios países sigue aumentando el abuso de drogas ilícitas, y en los últimos años ha aumentado considerablemente la cantidad de personas que se someten a tratamiento. Según la UNODC, cada año casi un millón de personas reciben tratamiento por abuso de drogas ilícitas. Si bien en la subregión se reconoce ampliamente la necesidad de aplicar un criterio equilibrado para reducir la oferta de drogas ilícitas y hacer frente a los problemas que éstas plantean, las actividades de reducción de la demanda, entre ellas los programas de educación, prevención y rehabilitación, siguen siendo insuficientes en algunos países.

## ASIA

### Asia oriental y sudoriental

Tras los extraordinarios progresos realizados a lo largo de los años, los países de la región sufrieron algunos reveses en 2008 en lo que respecta a reducir el cultivo ilícito de adormidera, ya que este aumentó el 3,3% en comparación con el año anterior. También han aumentado el tráfico de metanfetamina y la fabricación ilícita de MDMA (éxtasis). Por primera vez en los últimos años, se ha informado de la fabricación ilícita de ácido gamma-hidroxibutírico (GHB).

En China se incautaron nuevos tipos de productos que contienen mezclas de drogas sintéticas; por ejemplo, en la región de Mongolia Interior se incautaron pastillas de metacualona y efedrina. En la región de Guangxi se incautaron mezclas de GHB, MDMA y ketamina que venían en botellas con el rótulo de “medicina tradicional para la tos”.

Los narcotraficantes utilizan cada vez más los sitios web de algunas redes de contacto social para reclutar mujeres del Asia sudoriental a fin de que actúen de “mulas”. Su objetivo obvio son mujeres solteras de 20 a 30 años de edad, sin antecedentes penales y desempleadas, o que trabajen en empleos de oficina, ventas o servicios.

La fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de ketamina, sustancia no sometida a fiscalización internacional, están pasando a ser un grave problema en muchos países. En 2007 se desmantelaron en China 44 laboratorios en que se fabricaba esa droga.

En 2008, la mayoría de los países del Asia oriental y sudoriental siguieron reportando la incautación de metanfetamina. En China se incautaron 6,2 toneladas y en Filipinas 855 kilogramos (en comparación



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

con 369 kilogramos en 2007), en tanto que en Tailandia se incautaron 22 millones de pastillas de metanfetamina, lo que entrañó un aumento considerable con respecto a 2007, en que se incautaron 14 millones de pastillas.

La incautación de plantas de cannabis aumentó considerablemente en Filipinas (de 2,5 millones en 2007 a unos 4 millones en 2008) y también aumentó la de cannabis (de 1,2 toneladas en 2007 a 3,7 toneladas en 2008). El Japón, Mongolia y la República de Corea informaron de la incautación de las mayores cantidades de cannabis en los últimos años.

## Asia meridional

El tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico puede estar aumentando en el Asia meridional, como lo demuestra el volumen de incautación de esas sustancias en la subregión. Ésta también se viene utilizando como emplazamiento para la fabricación de esas sustancias. En los últimos años se descubrieron varios laboratorios clandestinos de metanfetamina en la India. Ese país ha pasado a ser uno de los principales puntos de origen de las drogas que se venden en las farmacias ilegales de Internet, que despachan pedidos a clientes de otros países utilizando servicios de mensajería o los servicios postales, que han pasado a ser un medio común para introducir drogas de contrabando en otros países.

El tráfico de cannabis sigue estando muy extendido en toda la subregión. En 2008 las autoridades indias se incautaron de 103 toneladas de hierba de cannabis y 4,1 toneladas de resina de cannabis. En Bangladesh se incautaron 2,3 toneladas de hierba de cannabis; en Nepal, más de 7 toneladas, y en Sri Lanka, más de 37 toneladas.

El abuso generalizado de preparados farmacéuticos que contienen estupefacientes, por ejemplo, codeína, es un problema persistente en Bangladesh.

Se sospechaba que la heroína base de baja calidad (“azúcar morena”) que circulaba en el mercado ilícito de la India se desviaba del cultivo lícito. Sin embargo, según las autoridades indias, un porcentaje cada vez mayor de la heroína incautada en ese país proviene del Afganistán, lo que es indicio de que la India se viene utilizando como zona de tránsito.

El contrabando de heroína hacia Maldivas es un problema persistente, y contribuye al aumento del abuso de drogas. Los preparados farmacéuticos que contienen benzodiazepinas figuran entre las sustancias que más se consumen en Bhután.

## Asia occidental

Después de alcanzar un punto máximo en 2007, el cultivo ilícito de adormidera y la producción ilícita de opio disminuyeron en el Afganistán en 2008 y 2009. El número de provincias de las que se ha erradicado la adormidera y la incautación de ésta van en aumento. En el informe se observa que es un momento oportuno para que el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional den más prioridad a mejorar la gobernanza e impulsar el desarrollo económico y promuevan el apoyo a la



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

creación de medios de vida alternativos legítimos para los agricultores. No obstante, el Afganistán sigue siendo, con mucho, el mayor productor ilícito de heroína y otros opiáceos y poco a poco se perfila como importante productor de cannabis.

La magnitud del problema de las drogas plantea una grave amenaza para la estabilidad política, económica y social de los países del Asia occidental y otras regiones. Como los opiáceos se pasan de contrabando principalmente a través de la República Islámica del Irán, el Pakistán y los países del Asia central, esos países se ven afectados por una amplia variedad de problemas, entre ellos la delincuencia organizada, la corrupción y la gran demanda de opiáceos. En consecuencia, la República Islámica del Irán tiene la tasa más alta de abuso de opiáceos del mundo.

La inestabilidad y los conflictos políticos, así como los débiles controles fronterizos, contribuyen a la multiplicación del cultivo ilícito de la planta de cannabis y el contrabando de cannabis, por ejemplo, en el Irak y el valle del Bekaa, en el Líbano.

El Oriente Medio ha pasado a ser un mercado de drogas ilícitas como la cocaína, que anteriormente no era objeto de gran abuso. Como resultado de lo anterior, Jordania hace frente a nuevas tendencias de contrabando de drogas. Por ejemplo, durante los cuatro primeros meses de 2009 se incautaron en ese país 25,4 kilogramos de cocaína procedente de América del Sur.

El tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico aumentan en el Asia occidental, en particular en el Mediterráneo oriental y la península arábiga. En 2007, alrededor del 30% de las incautaciones mundiales de esas sustancias se practicaron en esa subregión, la mayoría (el 27%) en la Arabia Saudita. En los últimos años, el porcentaje de incautación mundial de drogas sintéticas —entre ellas Captagon, anfetaminas y MDMA (éxtasis)— correspondiente al Asia occidental ha aumentado del 1% al 25%. El Captagon, que suele contener anfetamina, parece haber pasado a ser la droga preferida en la península arábiga. En 2008, el 73% de la incautación mundial correspondió al Oriente Medio.

## Europa

En varios países el uso indebido de ciertas drogas es estable o viene disminuyendo. En España y el Reino Unido se ha observado la declinación del consumo de cannabis y cocaína. El abuso de cocaína es estable o viene disminuyendo en Alemania, Austria y Suiza y aumenta en Francia e Irlanda. Del mismo modo, el abuso de anfetaminas y MDMA (éxtasis) se estabiliza o disminuye en la región. En Dinamarca, España y, hasta cierto punto, el Reino Unido, los consumidores de drogas están reemplazando esas sustancias por la cocaína.

Europa sigue siendo el mayor mercado de resina de cannabis. El mayor volumen total de incautación de resina de cannabis a nivel mundial corresponde a España. Europa es la única región en la que se introduce hierba de cannabis de contrabando desde otras regiones, por ejemplo, África y Asia, si bien la planta de cannabis también se cultiva ilícitamente en muchos países europeos. Albania, Bulgaria y Serbia son algunos de los países de Europa oriental en que existe ese cultivo ilícito. En Alemania éste



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

ha aumentado, tanto bajo techo como al aire libre, en tanto que en Suiza se observó una reducción de la superficie total de cultivo. En los Países Bajos, gracias a la labor policial, la calidad del cannabis ha empeorado y los precios han aumentado.

Prácticamente toda la incautación de cocaína —si no se tiene en cuenta la incautada en América— sigue teniendo lugar en Europa. El número de procedimientos ha disminuido sustancialmente en Europa occidental, en tanto que en los últimos años el contrabando de la droga a través de Europa oriental ha aumentado considerablemente. El mayor procedimiento, en el que se incautaron 381 kilogramos, se practicó en Eslovenia. También se incautaron 164 kilogramos de cocaína líquida en Eslovaquia; en ese caso se usó un nuevo modus operandi que consistió en diluir la cocaína para formar un líquido viscoso que fue vertido en botellas declaradas como “vino tinto”.

El mercado ilícito de opiáceos se extendió en Europa oriental, particularmente en Albania, Belarús, Croacia, la Federación de Rusia y la República de Moldova, así como en los países situados a lo largo de la ruta de los Balcanes. Los mayores porcentajes de incautación de heroína correspondieron, por orden decreciente, al Reino Unido, Italia y Alemania y las remesas fueron despachadas principalmente desde los Países Bajos, Turquía, Bélgica y el Pakistán. En 2008, el 92% de las incautaciones de opiáceos practicadas en Europa oriental y central fueron incautaciones de heroína. La droga se pasa de contrabando principalmente por automóvil y por tren, si bien cada vez más se transporta por avión de Europa central y oriental a Europa occidental.

## Oceanía

La demanda de MDMA (éxtasis) ha aumentado en Australia en los últimos años. Los volúmenes incautados en ese país representaron el 36% de la incautación mundial registrada en 2008. Si bien el Canadá sigue siendo un importante país de origen, es obvio que los traficantes han venido utilizando nuevos recursos; por ejemplo, Mauricio ha sido utilizado recientemente como punto de embarque.

El contrabando de preparados farmacéuticos que contienen pseudoefedrina hacia Nueva Zelandia ha aumentado considerablemente. En 2008 el número de comprimidos de pseudoefedrina incautados fue 13 veces mayor que en 2002. Al parecer, la mayoría de las remesas son organizadas por grupos delictivos asiáticos establecidos en Nueva Zelandia que utilizan estudiantes y visitantes asiáticos como “receptores”. China ha sido uno de los principales países de origen de esos productos, en tanto que Fiji, Papua Nueva Guinea y Tonga, entre otros países de la región, se han utilizado como zonas de tránsito.

Pese a la intensificación de la cooperación regional para abordar cuestiones relativas a la fiscalización de drogas, el escaso índice de adhesión de los Estados de Oceanía a los tratados de fiscalización internacional de drogas y la proximidad geográfica de la región a los países del sudeste asiático en que se fabrican drogas ilícitas aumentan su vulnerabilidad al tráfico de drogas. La Junta insta una vez más a los gobiernos de los países de la región a que pasen a ser parte en los tratados de fiscalización internacional de drogas.

*Documento no oficial de carácter informativo únicamente***PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

## **JIFE: SE NECESITAN MEDIDAS URGENTES PARA ABORDAR EL PROBLEMA CRECIENTE DEL USO INDEBIDO DE MEDICAMENTOS DE VENTA CON RECETA**

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas) El uso indebido de medicamentos de venta con receta ha pasado a ser un grave problema, según el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. En el informe de la JIFE se indica que en algunos países hay más consumidores de esos medicamentos que consumidores de heroína, cocaína y MDMA (éxtasis) en total. En 2009, el fallecimiento de personajes de renombre puso de manifiesto los peligros que entraña esa práctica. En los últimos años el uso indebido de esos fármacos se ha extendido en todo el mundo y la JIFE exhorta a despertar conciencia respecto de ese problema “oculto”.

En los Estados Unidos el uso indebido de medicamentos de venta con receta es el problema más importante en relación con las drogas después del abuso de cannabis, ya que en 2008 hubo allí 6,2 millones de personas que abusaron de ellos, más del número total de consumidores de cocaína, heroína, alucinógenos, MDMA (éxtasis) y productos inhalables. En Alemania, según las estimaciones, de 1,4 a 1,9 millones de personas son adictas a los preparados farmacéuticos. En el Canadá, en casi todas las principales ciudades la mayoría de los consumidores de opioides abusan de opioides de venta con receta, por ejemplo, hidromorfona, morfina y oxicodona.

La JIFE advierte que el uso indebido de medicamentos de venta con receta pone en peligro especialmente a niños y jóvenes y subraya en su informe el problema del uso indebido de los opioides que se venden con el nombre comercial de Oxiconin y Vicodin, que en los Estados Unidos han provocado casos fatales entre los jóvenes. No obstante, el informe también muestra que el uso indebido de esos fármacos por parte de los jóvenes no se limita a los Estados Unidos. En 2008, alrededor del 30% de los decesos por drogas de jóvenes de 16 a 24 años ocurridos en el Reino Unido estuvieron relacionados con la metadona. En varios países de Europa (Francia, Italia, Lituania y Polonia), del 10% al 18% de los estudiantes consumen sedantes o tranquilizantes sin receta.

El público en general tiende a suponer que el uso indebido de medicamentos de venta con receta es el uso inapropiado de medicación para tratar problemas de salud como el insomnio o el dolor. Sin embargo, esos incidentes suelen ser el resultado de una adicción que puede ser tan letal como la adicción a otras drogas, por ejemplo, a la heroína o la cocaína.

Los fármacos que contienen sustancias fiscalizadas se utilizan como sustitutos de drogas ilícitas, ya que tienen efectos análogos y se consiguen fácilmente. Se desvían de farmacias y otros comercios minoristas; se obtienen en grandes cantidades acudiendo a varios consultorios médicos o mediante recetas falsificadas; se sustraen de hospitales y consultorios médicos; son prescritos o despachados por profesionales médicos inescrupulosos y, cada vez más, se obtienen de farmacias ilegales de la Internet que venden en todo el mundo medicamentos desviados y falsificados que contienen sustancias fiscalizadas. Como se indica en el informe de la JIFE, en los últimos años los grupos delictivos organizados, respondiendo a la creciente demanda ilícita, han añadido los fármacos de venta con receta a su oferta de drogas.



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

Si bien la mayoría de los países todavía no reúnen información sistemáticamente sobre el fenómeno, los esfuerzos realizados por la JIFE durante mucho tiempo para que los países tomaran conciencia del problema parecen haber rendido fruto, como lo muestra el informe de 2009. Muchos de ellos reconocen ya que esa clase de abuso de drogas constituye una grave amenaza.

Es necesario frenar urgentemente el uso indebido de medicamentos de venta con receta a fin de que no se siga extendiendo y de prevenir más incidentes fatales en los personajes famosos y otras personas. En su informe anual, la JIFE recomienda a los gobiernos que prohíban o vigilen de cerca la venta de sustancias sujetas a fiscalización internacional por farmacias de Internet y centros de llamadas telefónicas con objeto de clausurar esos canales de oferta ilícita. La JIFE también insta a los países en que el uso indebido de medicamentos de venta con receta plantee un problema grave a que introduzcan opciones de tratamiento adecuadas para los consumidores de preparados farmacéuticos.





*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

## LA JIFE LANZA UNA ADVERTENCIA SOBRE LAS DROGAS QUE SE UTILIZAN PARA COMETER DELITOS SEXUALES

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas)— La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes lanza una advertencia acerca del aumento del uso de determinadas drogas por los delincuentes como forma de atraer a sus víctimas. Pese a los esfuerzos realizados para poner coto a esa práctica, el uso de las llamadas “drogas de violación” (“date rape” como se conoce en inglés) va en aumento. La JIFE alerta acerca de nuevas sustancias psicoactivas que se consiguen con más facilidad y que están sometidas a una fiscalización internacional menos estricta.

Si bien el fenómeno de la “droga de violación” es bastante nuevo, viene avanzando rápidamente, a medida que los agresores intentan eludir las medidas más estrictas de fiscalización utilizando sustancias no reguladas por los tratados de fiscalización internacional de drogas. Los delincuentes han venido utilizando sustancias de la familia de la benzodiazepina, sometidas a fiscalización en virtud del Convenio de 1971, para debilitar la resistencia de sus víctimas y aprovecharse de ellas sin su consentimiento, despojándolas de sus bienes o ultrajándolas físicamente. El flunitrazepam, sustancia que contiene benzodiazepina y que se vende con el nombre comercial de Rohypnol, llegó a utilizarse tan comúnmente, en determinado momento, para perpetrar agresiones sexuales que recibió el nombre de “droga de violación”. Sin embargo, la adopción de medidas de fiscalización más estrictas por los gobiernos, en estrecha colaboración con la industria farmacéutica, ha resultado eficaz: hoy en día, los casos registrados de uso impropio de Rohypnol para facilitar la agresión sexual son muy raros.

Al mismo tiempo, los delincuentes recurren ahora a otras sustancias, entre ellas el ácido gamma-hidroxibutírico (GHB), sustancia sicotrópica que hasta hace poco no estaba sometida a fiscalización internacional, así como a sustancias que siguen estando al margen de los tratados de fiscalización de drogas, como la ketamina y la gamma-butirolactona (GBL). Como la mayoría de esas drogas se consiguen fácilmente en muchos países, suelen caer en manos de los delincuentes.

Lo que es alarmante es la manera inescrupulosa en que esas sustancias se administran a las víctimas sin que se enteren; por lo general, disimuladas en alimentos o bebidas, se introducen en dosis considerablemente más elevadas que las utilizadas con fines terapéuticos, práctica que entraña graves riesgos para la salud de las víctimas. Los delitos de agresión sexual con frecuencia no solo se cometen en lugares públicos como bares, restaurantes y clubes nocturnos, sino también en ambientes privados.

Ante esa grave amenaza, la comunidad internacional ha aunado esfuerzos y demostrado su determinación para hacer frente al problema. En marzo de 2009 la Comisión de Estupefacientes instó a todos los países a que adoptaran medidas para combatir el uso de productos farmacéuticos con miras a facilitar la agresión sexual y sensibilizaran a la opinión pública acerca de ese grave problema (resolución 52/8). La Comisión también invitó a la industria farmacéutica a que elaborara fórmulas con ingredientes de protección, como colorantes y agentes saborizantes, a fin de advertir a las posibles víctimas de la adulteración de sus bebidas, sin afectar a la biodisponibilidad de los ingredientes activos para los fármacos legítimos.

En su informe la JIFE exhorta a todos los gobiernos a que apliquen la resolución 52/8 de la Comisión de Estupefacientes lo antes posible y presten atención al aumento inquietante del uso de “drogas de violación”. En el informe también se destaca la importancia de la cooperación con la industria farmacéutica y se exhorta a los países a que soliciten su apoyo.



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

## LA JIFE INFORMA DE NUEVOS PROCESOS, RUTAS Y SUSTANCIAS QUE UTILIZAN LAS REDES DELICTIVAS PARA FABRICAR DROGAS

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas)— Algunas redes delictivas poderosas y bien organizadas vienen utilizando nuevos procesos, rutas y sustancias para que sus operaciones de fabricación de drogas no se vean frustradas, advierte la JIFE en su informe anual, publicado hoy. Enfrentados a una fiscalización más estricta de las sustancias químicas, los traficantes encuentran nuevas formas de impulsar sus actividades ilegales y todavía están en condiciones de obtener las sustancias que necesitan recurriendo a canales comerciales legítimos.

La demanda de precursores de la metanfetamina ha tenido graves repercusiones en toda América, donde algunos gobiernos emprenden grandes esfuerzos por liberar a sus países del dominio que ejercen las poderosas organizaciones delictivas. Como se indica en el informe, el poder de esas redes está vinculado a la inmensa riqueza generada por la fabricación ilícita de drogas, particularmente de metanfetamina.

Antes los fabricantes ilegales de metanfetamina utilizaban casi exclusivamente efedrina y pseudoefedrina. Según el informe, de resultados de la prohibición general impuesta a esas sustancias por el Gobierno de México, en ese país los traficantes se vieron obligados a modificar sus técnicas de fabricación. En lugar de emplear efedrina y pseudoefedrina, los delincuentes recurren cada vez más a un procedimiento diferente en el que se usa ácido fenilacético. Desde que se impuso la prohibición se empezó a encontrar cada vez más ácido fenilacético en los laboratorios clandestinos y las autoridades se han incautado de más de 18 toneladas de esa sustancia. En vista de esa tendencia alarmante, la Junta recomienda a los gobiernos que impongan controles más enérgicos a las operaciones comerciales relacionadas con el ácido fenilacético.

Los traficantes han dejado de concentrarse en obtener efedrina y pseudoefedrina como materia prima para dedicarse más al tráfico de preparados farmacéuticos, por lo general en forma de comprimidos o cápsulas. En 2009 se suspendieron, detuvieron o incautaron remesas por un total de 10 toneladas de efedrina y pseudoefedrina como materia prima y 32 millones de comprimidos de las mismas sustancias en todo el mundo, principalmente destinadas a México. En más del 70% de los casos de detención e incautación de remesas se trataba de preparados farmacéuticos, algunos de los cuales, evidentemente, no iban a ser vendidos por conductos legítimos. Esos preparados tienen su origen en países muy alejados de los laboratorios clandestinos, como la India o Bangladesh.

Sin embargo, la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico se viene extendiendo a muchas regiones. Por ejemplo, en julio de 2009 las autoridades de Guinea informaron de varios procedimientos de incautación de sustancias químicas y equipo practicados en Conakry en varios lugares, lo que confirmó el temor de que en África se estuvieran fabricando esos estimulantes ilícitamente. Al respecto, en el informe también se menciona la detención de remesas de grandes cantidades de pseudoefedrina destinadas a la República Centroafricana, Etiopía y Kenya.



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
**No difundir antes de las 11.00 horas (CET)**  
**del 24 de febrero de 2010**

La JIFE ayuda a los gobiernos a intercambiar información eficientemente sobre el comercio, la desviación y la incautación de sustancias. Conjuntamente con el sistema en línea de la JIFE para el intercambio de notificaciones previas a la exportación, la colaboración en iniciativas y operaciones internacionales ha dado lugar a una vigilancia más eficaz de las operaciones sospechosas y a la determinación de las tendencias y redes de tráfico. El fortalecimiento del intercambio de información de inteligencia ha arrojado muy buenos resultados en lo que respecta a combatir la desviación de sustancias químicas. En 2008 se incautó anhídrido acético en 20 países, por un total de más de 200.000 litros, el segundo volumen de incautación en importancia que se haya comunicado. En el Afganistán se ha desplomado el precio del anhídrido acético, principal precursor de la heroína, en el mercado negro.

El Gobierno del Afganistán emprende esfuerzos, por ejemplo, prohibiendo la importación de anhídrido acético y reforzando la capacidad de las autoridades policiales en materia de incautación de sustancias químicas. Sin embargo, se siguen desviando precursores de la heroína de los canales internos de distribución en otros lugares y los traficantes recurren a otros países de casi todas las regiones. En el informe de la JIFE se menciona la desviación de anhídrido acético a gran escala dentro de la Unión Europea, por ejemplo, en Eslovenia y Hungría, y se advierte acerca de la desviación de los canales internos en países como el Japón y la República de Corea. Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009 la JIFE y los países exportadores detuvieron remesas sospechosas de más de 95 toneladas de anhídrido acético que se destinaban solamente al Iraq. Como en el caso de otras sustancias químicas, África ha resultado ser un punto vulnerable en lo que respecta a la desviación de anhídrido acético. En 2009 se detuvieron dos remesas de casi 20 toneladas cada una, después de que las autoridades descubrieron que los permisos de importación eran falsos.



*Documento no oficial de carácter informativo únicamente*

**PROHIBICIÓN:**  
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)  
del 24 de febrero de 2010

## **CIEN AÑOS DE FISCALIZACIÓN DE DROGAS, HITO FUNDAMENTAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas)— En 2009 se conmemoró el centenario de los esfuerzos multilaterales de fiscalización de drogas, que comenzaron en febrero de 1909, fecha en que se convocó la Comisión Internacional del Opio en Shanghai (China). A la sazón, las drogas no estaban reglamentadas y eran objeto de abuso generalizado, y la ciudad de Shanghai era el principal punto de importación de opio a China.

Desde 1909 la fiscalización internacional de drogas ha evolucionado considerablemente. Se concluyeron varios acuerdos multilaterales, lo que dio lugar a la aprobación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, que constituyen el marco de acción actual en la materia. Esos tratados siguen contando con el apoyo abrumador de la comunidad internacional: más del 90% de los Estados, porcentaje que engloba al 99% de la población mundial, han decidido regirse por sus disposiciones.

Con objeto de rendir homenaje a los logros alcanzados en materia de fiscalización internacional de drogas, en el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes se ha dedicado una sección especial al acto conmemorativo de la reunión de la Comisión Internacional del Opio, que tuvo lugar en Shanghai (China) los días 26 y 27 de febrero de 2009.

En esa ocasión histórica, el Profesor Hamid Ghodse, entonces Presidente de la JIFE, recordó el espíritu de la Conferencia de Shanghai original, reunida en momentos en que el comercio de opio era muy lucrativo y reportaba millones de dólares de beneficios. “La Comisión Internacional del Opio adoptó la audaz medida de anteponer los problemas de salud pública a los intereses comerciales y decidió hacer un llamamiento para que se hiciera un esfuerzo mundial por reglamentar las drogas a fin de proteger la salud de la población”, señaló el Presidente de la JIFE en la ceremonia de apertura del acto conmemorativo.

En su declaración, que figura en su totalidad en el informe anual, también se destacan los problemas a que hace frente la comunidad internacional, entre ellos, la utilización insuficiente de estupefacientes con fines terapéuticos. El acceso a los medicamentos fiscalizados, considerado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) uno de los derechos humanos, prácticamente no existe en más de 150 países. Según una estimación de la OMS, de 30 a 86 millones de pacientes sufren dolores que no son tratados. El Presidente dijo que se trataba de problemas importantes y añadió que “los gobiernos y la comunidad internacional en su conjunto tienen que encontrar la forma de tratar de resolverlos, teniendo presente el principio de responsabilidad compartida, la soberanía de las naciones, la integridad territorial de los Estados y la necesidad de abordar el problema mundial de las drogas de forma equilibrada e integrada”.

En la Declaración de Shanghai de 2009, aprobada en el acto conmemorativo, se insta a los gobiernos a que apliquen plenamente los tratados de fiscalización internacional de drogas.



## INFORMACIÓN SOBRE LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial, establecido por un tratado, encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Sus predecesores en virtud de los anteriores tratados de fiscalización de drogas se remontan a la época de la Sociedad de Naciones.

### Composición

La JIFE se compone de 13 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social que prestan servicios a título personal, y no como representantes gubernamentales. Tres miembros con experiencia en medicina, farmacología o farmacia son elegidos de una lista de personas presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y 10 miembros son elegidos de una lista de personas presentadas por gobiernos. Los miembros de la Junta son personas que, en razón de su competencia, imparcialidad y desinterés, son dignas de la confianza general. El Consejo, en consulta con la JIFE, dispone lo necesario para asegurar la completa independencia técnica de la Junta en el cumplimiento de sus funciones. La JIFE tiene una secretaría que le presta asistencia en el ejercicio de sus funciones relacionadas con los tratados. La secretaría de la JIFE es una entidad administrativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, pero responde solo ante la Junta en relación con cuestiones sustantivas. La JIFE colabora estrechamente con la Oficina en el marco de acuerdos aprobados por el Consejo en su resolución 1991/48. La JIFE coopera también con otros órganos internacionales interesados en

la fiscalización de drogas, incluido no solo el Consejo y su Comisión de Estupefacientes, sino también los organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular la OMS. También coopera con órganos ajenos al sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y la Organización Mundial de Aduanas.

### Funciones

Las funciones de la JIFE están consagradas en los siguientes tratados: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. En términos generales, la JIFE se ocupa de lo siguiente:

- a) En relación con la fabricación, el comercio y el uso lícitos de drogas, la JIFE, en cooperación con los gobiernos, procura asegurar que haya suministros de drogas adecuados para fines médicos y científicos y que no se produzcan desviaciones de drogas de fuentes lícitas a canales ilícitos. La JIFE también vigila la fiscalización que aplican los gobiernos a las sustancias químicas utilizadas para la fabricación ilícita de drogas y les presta asistencia para prevenir la desviación de esas sustancias químicas hacia el tráfico ilícito;
- b) En relación con la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de drogas, la JIFE determina las deficiencias de los sistemas de fiscalización nacionales e internacionales y contribuye a



corregir esas situaciones. La JIFE también tiene a su cargo la evaluación de las sustancias químicas utilizadas para la fabricación ilícita de drogas, a fin de determinar si deben ser sometidas a fiscalización internacional.

En cumplimiento de esas obligaciones, la JIFE:

- a) Administra un sistema de previsiones de las necesidades de estupefacientes y un sistema de presentación voluntaria de previsiones de las necesidades de sustancias sicotrópicas, y supervisa las actividades lícitas en materia de drogas mediante un sistema de información estadística, con miras a ayudar a los gobiernos a lograr, entre otras cosas, un equilibrio entre la oferta y la demanda;
- b) Vigila y promueve las medidas de los gobiernos para impedir la desviación de sustancias utilizadas frecuentemente para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y evalúa tales sustancias para determinar si es necesario modificar el ámbito de la fiscalización aplicada en virtud de los Cuadros I y II de la Convención de 1988;
- c) Analiza la información proporcionada por los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados u otras organizaciones internacionales competentes con miras a velar por que los gobiernos cumplan adecuadamente las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas y recomienda las medidas correctivas necesarias;
- d) Mantiene un diálogo permanente con los gobiernos para ayudarlos a cumplir las obligaciones que les imponen los tratados de fiscalización internacional de drogas y recomienda, cuando procede, que se proporcione asistencia técnica o financiera con esa finalidad.

La JIFE debe pedir explicaciones en casos de violaciones aparentes de los tratados a fin de proponer las medidas correctivas apropiadas a los gobiernos que no estén aplicando plenamente las disposiciones de los tratados, o que tropiecen con dificultades para aplicarlas y, cuando sea necesario, ayudar a los gobiernos a superar esas dificultades. Ahora bien, si la JIFE observa que no se han tomado las medidas necesarias para remediar una situación grave, puede señalar la cuestión a la atención de las partes interesadas, la Comisión de Estupefacientes y el Consejo Económico y Social. Los tratados facultan a la JIFE, como último recurso, a recomendar a las partes que dejen de importar drogas del país en falta, o que no exporten drogas a ese país, o ambas cosas. En todos los casos, la JIFE actúa en estrecha cooperación con los gobiernos.

La JIFE presta asistencia a las administraciones nacionales en el cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud de los tratados. Con ese fin, propone la celebración de programas y seminarios de capacitación regionales para encargados de la fiscalización de drogas y participa en ellos.

## Informes

Los tratados de fiscalización internacional de drogas disponen que la JIFE prepare un informe anual sobre su labor. El informe anual contiene un análisis de la situación de la fiscalización de drogas en todo el mundo, que tiene por objeto mantener informados a los gobiernos de situaciones existentes o potenciales que puedan poner en peligro los objetivos de los tratados de fiscalización internacional de drogas. La JIFE señala a la atención de los gobiernos las lagunas y las deficiencias de la fiscalización nacional





y del cumplimiento de los tratados; también hace sugerencias y recomendaciones para introducir mejoras en los planos nacional e internacional. El informe anual se basa en información proporcionada a la JIFE por los gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Se utiliza también información proporcionada por otras organizaciones internacionales, como la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, así como las organizaciones regionales.

El informe anual de la JIFE se complementa con informes técnicos detallados. Éstos contienen datos sobre el movimiento lícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas que se necesitan con fines médicos y científicos, junto

con un análisis de esos datos preparado por la JIFE. Esos datos se necesitan para asegurar el funcionamiento adecuado del sistema de fiscalización del movimiento lícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, incluida la prevención de su desviación hacia canales ilícitos. Además, en virtud de las disposiciones del artículo 12 de la Convención de 1988, la JIFE informa anualmente a la Comisión de Estupefacientes de la aplicación de ese artículo. Ese informe, en el que se da cuenta de los resultados de la vigilancia de los precursores y sustancias químicas comúnmente utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, se publica también como suplemento del informe anual.





